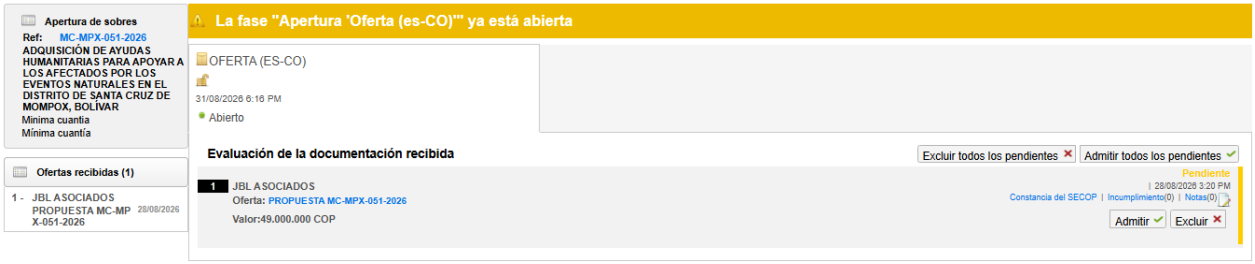
INFORME DE EVALUACION FINAL
INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA N°. MC-MPX-051-2026

El primer (01) día del mes de septiembre de 2026, en la sede de la Alcaldía del Distrito de Santa Cruz de Mompox - Bolívar, y una vez cerrado el término para la entrega de propuestas para el Proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía N°. **MC-MPX-051-2026**, y vencido el termino de traslado del informe de evaluación, del proceso cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA APOYAR A LOS AFECTADOS POR LOS EVENTOS NATURALES EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, BOLÍVAR".**

Se informa a los interesados que se recibieron las siguientes propuestas:



Que luego de realizarse la apertura de los sobres que contienen las propuestas presentadas dentro del referido proceso de selección, el comité evaluador designado por el Alcalde Distrital, procedió de conformidad a realizar el análisis de los valores unitarios de las ofertas económicas recibidas, para determinar el menor valor, el cual corresponde de conformidad con la invitación pública, a la sumatoria del valor ofertado de cada uno de los ítems solicitados por la entidad, lo anterior, según lo establecido en la invitación pública y teniendo en cuanta que el contrato que surja del presente proceso será suscrito por el valor de la oferta.

Que mediante oficio de fecha veintisiete (27) de agosto de 2026 **AVISO DE LIMITACION MIPYMES**, el presente proceso de selección SÍ se limitó a **MIPYMES TERRITORIALES.**

Que se publicó informe preliminar el 31 de agosto de 2026 y se dio el termino de traslado de un (1) para presentación de observaciones y/o subsanaciones.

Que durante el termino de traslado no se presentaron observaciones y/o subsanaciones al Informe de Evaluación Preliminar, en ese sentido, se procede a la elaboración del informe final.

I. CORPORACION JBL ASOCIADOS

Teniendo en cuenta lo anterior y una vez realizada la respectiva verificación, el comité evaluador, procedió a la verificación de las ofertas económicas, revisando la corrección aritmética, orden de legibilidad de las propuestas de acuerdo valor del ofrecimiento económico de menor a mayor y por último verificando que las mismas no incurrieran en precio artificialmente bajo.

Que teniendo en cuenta lo anterior, la propuesta no incurrió en precio artificialmente bajo, siendo la propuesta económica con el menor valor, de acuerdo con los criterios anteriormente descritos y en concordancia con lo establecido en la invitación pública, corresponde a la presentada por el

proponente **CORPORACION JBL ASOCIADOS**, identificado con Nit 901449437-1, representado legalmente por **LOPEZ SALAS JUAN BAUTISTA** identificado con cédula de ciudadanía **1.051.661.594,** teniendo en cuenta para ello, la sumatoria de los valores unitarios ofertados dentro de su oferta económica, que se relacionan a continuación:

FORMULARIO No 1 - PROPUESTA ECONÓMICA				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
1	lamina de zinc 3m	UND	1	$ 36.000,00
2	lamina de zinc 6m	UND	1	$ 96.000,00
3	lamina de eternit #4	UND	1	$ 24.900,00
4	lamina de eternit #6	UND	1	$ 38.700,00
5	laminade eternit #8	UND	1	$ 51.200,00
6	alambre de amarre x rollo	ROLLO	1	$ 107.000,00
7	Amarre plastico 150 mm	ROLLO	1	$ 177.000,00
8	KIT DE ALIMENTACIÓN Y ASEO (según ficha técnica)	UND	1	$ 400.000,00
9	KIT DE COCINA (según ficha técnica)	UND	1	$ 650.000,00
10	KIT DE ASEO PERSONAS CON DISCAPACIDAD (según ficha técnica)	UND	1	$ 400.000,00
11	KIT DE DESINFECCION Y PRIMEROS AUXILIOS (según ficha técnica)	UND	1	$ 200.000,00
12	COLCHON DF ALGODÓN DE 100 CM	UND	1	$ 165.000,00
13	COLCHON DE ALGODÓN DE 120 CM	UND	1	$ 170.000,00
14	COLCHON DE ALGODÓN DE 140 CM	UND	1	$ 180.000,00
15	TOLDILLOS	UND	1	$ 65.000,00
16	BOTAS PLÁSTICAS PARA ADULTOS BAJO PEDIDO	UND	1	$ 90.000,00

JUAN BAUTISTA LOPEZ SALAS
REP LEGAL
CORPORACION JBL

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública y en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.1.5.2, se procede a realizar la revisión de los documentos habilitantes de la oferta de menor valor presentada de la siguiente manera:

1. **EVALUACIÓN JURÍDICA:**

REQUISITOS PERSONA JURÍDICA	**VERIFICACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES**
	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE

Abono de la Oferta	N/A
Acta de constitución Consorcial o de Unión Temporal. Proponentes Plurales	N/A
Poder	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o certificado de matrícula mercantil.	CUMPLE
Autorización del organismo	N/A
Tarjeta o Matrícula profesional de ingeniero o arquitecto	N/A
Certificado de vigencia de la Tarjeta o Matrícula profesional	N/A
Certificación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.	CUMPLE
Copia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE
Copia del Registro Único Tributario	CUMPLE
Certificado Judiciales de la Policía Nacional.	CUMPLE
Certificado de Medidas Correctivas	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
Certificado de antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la República.	CUMPLE
Certificados de deudores alimentarios morosos – REDAM- ley 2097 de 2021	CUMPLE
CAPACIDAD JURÍDICA	**HÁBIL**

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Teniendo en cuenta el análisis realizado en la introducción del presente documento por el comité evaluador designado, en la cual, se determinó que la propuesta económica con menor valor corresponde a la presentada por **CORPORACION JBL ASOCIADOS**, identificado con Nit 901449437-1, representado legalmente por **LOPEZ SALAS JUAN BAUTISTA** identificado con cédula de ciudadanía **1.051.661.594,** teniendo en cuenta para ello, la sumatoria de los valores unitarios ofertados dentro de su oferta económica, se procede a la verificación financiera de la propuesta:

REQUISITOS	**VERIFICACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES**
	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de Identificación Tributaria RUT: actualizado.	CUMPLE
Propuesta Económica, debidamente diligenciada.	CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA	**HÁBIL**

3. EVALUACION EXPERIENCIA

REQUISITOS	VERIFICACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES CUMPLE / NO CUMPLE
Los proponentes deberán acreditar experiencia en Máximo Un (1) Contratos cuyo objeto sea igual o similar a las actividades relacionadas con la presente contratación, cuyo valor expresado en SMMLV a la fecha de terminación sea igual o mayor al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial ejecutado y/o liquidado. Esta experiencia se acredita aportando copia del respectivo contrato o el acta de recibo a satisfacción o liquidación respectiva.	CUMPLE
FORMATO No. 3- Experiencia	CUMPLE
EXPERIENCIA	**HÁBIL**

4. CONCLUSIONES

En conclusión, con base en la verificación Técnica, Jurídica y de la propuesta económica realizada conforme a los requisitos habilitantes de la Invitación Pública N°. **MC-MPX-051-2026**, y en atención a las disposiciones del artículo 2° de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador declara HÁBIL la propuesta presentada por **CORPORACION JBL ASOCIADOS**, identificado con Nit 901449437-1, representado legalmente por **LOPEZ SALAS JUAN BAUTISTA** identificado con cédula de ciudadanía 1.051.661.594 y recomienda su ADJUDICACIÓN.

Se firma por los que en ello han intervenido, el primer (1) día del mes de septiembre de 2026.

CESAR AUGUSTO PARDO AMARIS
Secretario Hacienda

HAROLD MAURICIO NARANJO CORTÉS
Secretaria Planeación e Infraestructura